



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
SECRETARIADO PERMANENTE - SECRETARÍA GENERAL**

C/ Sagunto, 15 28010 Madrid

Teléfono: 91 447 57 69 Fax: 91 445 31 32 sp-general@cgt.org.es

www.cgt.es

Madrid, 20 de Julio de 2010

A toda la CGT:

RESOLUCIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE HUELGA GENERAL

La Plenaria del Comité Confederal celebrada el 8 de Julio de 2010, adopta la siguiente Resolución:

1. La Confederación General del Trabajo (**C.G.T.**) **convocará Huelga General** en todos los territorios y todos los sectores del estado español **el 29 de septiembre de 2010**, coincidiendo así en la fecha de la convocatoria anunciada por parte de las otras centrales sindicales mayoritarias.
2. **La CGT hará su propia convocatoria de Huelga General** totalmente independiente de la convocatoria de las otras centrales sindicales, con su comité de huelga, tabla reivindicativa, lemas, discurso, cartelera, manifiesto, plan de trabajo, calendario de acciones... propios, específicos y concretos.
3. **Cada Ente de GT podrá proceder a la convocatoria de Huelga General en su propio ámbito** (Territorial, Local, Sectorial, de empresa...) con objeto de que toda la organización se movilice e implique en la convocatoria, en la regulación de los servicios mínimos.. Para ello, toda vez que sea presentada formalmente la convocatoria de Huelga General para todo el estado español, este modelo se remitirá a toda la Organización para que pueda ser utilizado en el resto de **convocatorias en cascada** que planteen los diferentes entes de CGT.
4. **CGT mantendrá esta fecha de convocatoria de Huelga General** aún en el hipotético caso de que las otras centrales sindicales procedieran a la desconvocatoria.
5. **Los Entes Confederales** que constituyen la CGT, Confederaciones Territoriales, Locales y Sectoriales, en sus ámbitos de autonomía, **adoptarán las decisiones oportunas sobre el nivel de confluencia que quieren alcanzar con otras organizaciones sindicales y sociales** para organizar y desarrollar los actos públicos, movilizaciones, manifestaciones, asambleas, piquetes, acciones... tanto en el periodo de preparación y planificación de la huelga como el propio día de la huelga.
6. Con respecto al **plan de trabajo propio** preparatorio para la Huelga General, **CGT convocará actos y movilizaciones descentralizadas** por Territoriales y Locales en torno a **los días 8 al 11 de septiembre** con objeto de que todos estos actos y movilizaciones estén coordinados y coincidan en las fechas para todo el estado español.

7. Igualmente, se llevarán a cabo **el máximo de asambleas de delegados y delegadas y militancia** por Territoriales, Locales... que permitan llegar a toda la afiliación el discurso de CGT y que toda la afiliación se convierta en agente activo que trabaje para el éxito de la convocatoria de la Huelga General.

3. Para CGT, **el día 29 de septiembre no es el fin de nada sino el punto de partida de la lucha sindical y social continuada** en el tiempo hasta derogar las leyes antisociales que el capital y el gobierno están aplicando contra los trabajadores y trabajadoras.

Jacinto Ceacero
Secretario General de CGT